DECRETO Nº 2424
Pucón, 20 SET. 2012
VISTOS:

- Solicitud de Pedido Nº 2505 del 20 de Septiembre del 2012, de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral Omil, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.
- 2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto Nº 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 3. El Decreto Nº 1645 de fecha 22 de Agosto del 2012 delega la facultad de firmar como alcalde, al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- Que en la solicitud de Pedido Nº 2505 de fecha 20 de Septiembre del 2012 la Oficina Municipal de Intermediación Laboral requiere comprar Servicio de Coctel para Certificación de cursos de Ingles dictados por la Oficina Omil.
- 2. Que se realizaron tres cotizaciones (se adjuntan al decreto):

PROVEEDOR	Rut	Valor total	
Liceo Hoteleria y Turismo	69.191.600-6	\$ 406.000Iva Incluido.	/
Pucón Green Park Hotel.	76.329.090-5	\$ 389.987 Iva Incluido.	/
Claudia Sepúlveda Heresmann "Emporio de la Empanada"		\$ 378.000Iva Incluido.	1

- 3. El Proveedor Claudia Sepúlveda Heresmann "Emporio de la Empanada" Rut: es la oferta más conveniente a los intereses Municipales, por su menor valor de compra.
- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1. **APRUEBASE**: el Trato Directo, con el proveedor: Claudia Sepúlveda Heresmann "Emporio de la Empanada" Rut: para adquirir el servicio de Coctel por un monto de \$ 378.000 .- Iva Incluido.-
- IMPUTESE los gastos a la cuenta área de gestión 04 Programa Social Omil , ítem. (215-22-08-011.- Servicio de Producción y desarrollo de Eventos) Según decreto Nº901 de fecha 02/04/2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MARIA VICTORIA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL (S) PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

04 Prog Socialis

B° CONTROL (S)

MUNISIPA

16130.000 12331.887 3798113

HA FUNCTONARIO LESPONSABLE

PSA/GMP/RMV/EIG/rest Distribución Direce. De Adm. Y Finanzas Control Dideco Archivo

TARIA